

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO EXENTO N° 1338.-

Dalcahue, Mayo 24 de 2013

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 56, letra ñ de la Ley 18.695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to. , 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12- P-A .-


DECRETO

AUTORICESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

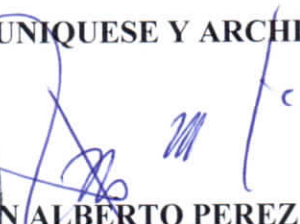
VEHÍCULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	MAZDA
PATENTE	:	BKFG13
NATURALEZA DEL COMETIDO:	:	TRASLADO FUNCIONARIA MUNICIPAL .
CONDUCTOR	:	ANTONIO VIDAL MUÑOZ
LOCALIDAD	:	ASTILLEROS, NIUCHO, BUTALCURA, CULDEO
DIA AUTORIZADO	:	25 Y 26 MAYO DE 2013

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para el día y fines expresamente indicados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

  
CLARA I. VERÁ GONZALEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



  
JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ  
ALCALDE DE LCOMUNA  
DALCAHUE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Dirección Desarrollo Comunitario
- **Secretaria Municipal** ✓
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.